

\* Cierre:  
**4 octubre** 2022  
18:00 h

# 4° Encuentro 4 Estatal de Teatro<sup>20</sup><sub>22</sub>

Guanajuato, Gto.

CONVOCATORIA

## Estímulos a la reflexión sobre la escena y teatralidades Guanajuatenses 2022



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Grandeza de México

Instituto  
Estatad de  
la Cultura



CENTRO DE  
LAS ARTES DE  
GUANAJUATO

CONVOCA A LOS

**ESTÍMULOS A LA REFLEXIÓN SOBRE LA ESCENA Y TEATRALIDADES  
GUANAJUATENSES 2022**

Con el objeto de visibilizar las prácticas escénicas y las teatralidades existentes en el estado de Guanajuato y estimular su estudio; crear un espacio para la convergencia, reflexión, documentación y avanzar en la conformación de una memoria colectiva en correspondencia con la convocatoria del 4° Encuentro Estatal de Teatro.

**BASES**

**PRIMERA.** Podrán participar escritoras y escritores residentes en México, postulando únicamente un texto en formato de ensayo libre, cuya reflexión se sitúe en el contexto guanajuatense abordando transversalmente algunos de los ejes propuestos por el Cuarto Encuentro Estatal de Teatro:

**1.1 El arte escénico para y desde niñas, niños y adolescentes**

Reflexionar sobre las prácticas escénicas en torno a las jóvenes audiencias, buscando problematizar y deconstruir paradigmas sobre las formas y contenidos de las propuestas teatrales dirigidas a las infancias y adolescencias; así como detectar las teatralidades hechas para y por las infancias y adolescencias en el estado, dimensionando el valor de su participación y aporte.

**1.2 Poéticas y teatralidades subalternas en Guanajuato**

Identificar, documentar y visibilizar las disidencias escénicas y contraculturales guanajuatenses, como lo son el cabaret, performance, arte escénico para y desde adultos mayores, arte circense, teatro de títeres, escena LGBTTTIQ+ y experiencias comunitarias que existen, resisten y se contraponen a la escena convencional en los municipios del estado, así como sus poéticas, procesos, modelos de producción, apropiaciones, formación, intercambios y conflictos latentes en su quehacer.

**1.3 Relaciones de género y violencias en la escena guanajuatense**

Visibilizar y cuestionar cómo se construyen los vínculos entre género y poder en las prácticas de gestión, producción, docencia, creación e investigación escénica que continúan reproduciendo y perpetuando modelos de inequidad, así como reflexionar sobre el actual estado de violencia que atraviesa en Guanajuato y sus efectos en la sociedad, con el fin de generar nuevos espacios de creación escénica desde la equidad, el cuidado y la cultura de paz.

**1.4 Poéticas escénicas comunitarias**

Entendiendo como poéticas escénicas comunitarias, los movimientos escénicos que permiten y reconocen la importancia de las manifestaciones teatrales que generan y fomentan el sentido de identidad, solidaridad y pertenencia de la comunidad guanajuatense.

**SEGUNDA.** Las y los participantes deberán enviar un ensayo libre inédito (que no haya sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos), que no esté participando en otras convocatorias, o cuente con compromisos editoriales previos, escrito en español. La convocatoria no considera obras dramáticas en modalidad de ensayo, ni avances o productos de tesis de grado.

**TERCERA.** Los ensayos serán firmados con un seudónimo que de ninguna manera se relacione con la identidad de la persona postulante.

**CUARTA.** Los ensayos tendrán una extensión mínima de 20 y máxima de 50 cuartillas, y serán enviados en formato PDF, letra Arial de 12 puntos, interlineado 1.5, tamaño carta, con páginas numeradas y portada con el título de la obra y el seudónimo de la autora o autor participante.

**QUINTA.** Las personas postulantes enviarán además:

- Hoja de información con los siguientes datos: seudónimo, nombre completo, dirección postal, correo electrónico y número telefónico en formato PDF. El archivo será nombrado con el seudónimo de la siguiente manera: seudónimo\_hojadeinformación.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad donde se manifieste la autoría del ensayo postulado, así como su calidad de inédito y sin compromisos de publicación previos.
- Carta firmada en la que se autoriza la publicación en caso de resultar seleccionado. Estos archivos serán abiertos únicamente en caso de que el ensayo resulte entre los seleccionados.

**SEXTA.** Los documentos serán cargados mediante el formulario electrónico ubicado en <https://bit.ly/for22resgto>

**SÉPTIMA.** El periodo de registro de obra queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y finaliza el Martes 4 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

**OCTAVA.** No podrán participar en la presente convocatoria trabajadoras y trabajadores de las instancias convocantes.

**NOVENA.** Las instancias convocantes designarán un equipo dictaminador integrado por tres especialistas en artes escénicas. En caso de que éstos encuentren algún vínculo con las y los postulantes a través de su texto, deberán declararlo y abstenerse de emitir juicio alguno. El fallo del jurado será inapelable.

**DÉCIMA.** Las obras que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases serán descalificadas.

**DÉCIMA PRIMERA.** El jurado seleccionará 1 ensayo ganador para recibir un incentivo económico por \$ 15,000.00 (quince mil pesos) y un ensayo con mención honorífica y reconocimiento simbólico.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Sin que represente un compromiso automático de publicación para las instancias convocantes, el ensayo ganador y la mención honorífica podrán ser considerados en alguna de las modalidades que maneja Ediciones La Rana, siempre y cuando cumplan con las características editoriales que éste determine. En dado caso, los autores se comprometen a autorizar al Instituto Estatal de la Cultura la primera edición.

**DÉCIMA TERCERA.** Los resultados serán publicados en la página web oficial y las redes sociales del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato y del Centro de las Artes de Guanajuato, el martes 1 de noviembre de 2022.

**DÉCIMA CUARTA.** El ganador deberá entregar comprobante fiscal y carátula de un estado de cuenta actual (con fecha no mayor a 60 días).

**DÉCIMA QUINTA.** La participación en la convocatoria implica la aceptación de sus bases.

**DÉCIMA SEXTA.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes y el jurado.

**Informes:**

**Centro de las Artes de Guanajuato**

Av. Revolución 204, Centro  
Salamanca, Gto.

Mtro. David Arias Navarro  
Coordinador de Danza y Teatro  
dariasn@guanajuato.gob.mx